

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 102-2019-TMT/GG

Trujillo, 30 de octubre del 2019.

VISTOS; Resolución de Gerencia General N° 100-2019-TMT/GG, de fecha 28 de octubre 2019, Carta N° 02-2019-CAAP y,

CONSIDERANDO:

Que, Transportes Metropolitanos de Trujillo, es un organismo de derecho público que, en su condición de Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, dependiente del Concejo Municipal, cuyo objetivo es atender los proyectos vinculados al nuevo sistema de Transporte Público Urbano e Interurbano de la Provincia, incluyendo integralmente las fases de estudios y ejecución. Así como aquellas otras funciones y actividades que determine el Concejo Provincial y Alcaldía Provincial de Trujillo; la misma que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, mediante Resolución de Órgano Sancionador N°001-2019-TMT/GG, de fecha 14 de octubre del 2019, se notificó a la extrabajadora Verónica Gálvez Auzazo, con la Imposición de Sanción de Destitución por la comisión de las faltas de carácter disciplinaria.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal de Transportes Metropolitanos de Trujillo es una Plaza Orgánica contenida dentro del Cuadro de Asignación de Personal de Transportes Metropolitanos de Trujillo aprobado con Resolución de Gerencia General N° 105-2013-TMT/GG de fecha 27 de diciembre del 2013.

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 100-2019-TMT/GG, de fecha 28 de octubre de 2019 se DESIGNÓ a la ABG. CARMEN AMALIA ALIAGA POLO, identificado con DNI N° 40249786, en el CARGO DE CONFIANZA como GERENTE DE ASESORIA LEGAL de Transportes Metropolitanos de Trujillo, bajo el Régimen laboral 728.

Que, mediante Carta No 002-2019-CAAP, la ABG. CARMEN AMALIA ALIAGA POLO, presenta su renuncia al cargo y al amparo del artículo 18° del Decreto Legislativo N° 728 aprobado POR Decreto Supremo N° 003-97 TR, formula renuncia al cargo de gerente de Asesoría Legal y solicita la dispensa del plazo de 30 días de anticipación que exige la ley en caso de renuncia.

Que, según lo establece en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT: son funciones de la Gerencia General entre otras la de "designar a los gerentes de Transportes Metropolitanos de Trujillo, así como a los funcionarios de rango similar".

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 1191-2019-MPT y la Ordenanza Municipal N° 020-2011-MPT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA de la ABG. CARMEN AMALIA ALIAGA POLO, identificado con DNI N° 40249786, en el CARGO DE CONFIANZA como GERENTE DE ASESORIA LEGAL de Transportes Metropolitanos de Trujillo, bajo el Régimen Laboral 728.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 100-2019-TMT/GG, de fecha 28 de octubre del 2019.

ARTICULO TERCERO. - DESIGNAR a la ABG. ROSALYN ELIANA PONCE ROSILLO DE GONZALES EL VALLE, identificado con DNI. N° 42026949, en el CARGO DE CONFIANZA como GERENTE DE ASESORIA LEGAL de Transportes Metropolitanos de Trujillo, bajo el Régimen laboral 728; a partir del 31 de octubre del 2019.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia de Administración Finanzas y Sistemas, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Proyectos y demás áreas administrativas, para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

CC. File
CAL
GPP
GAFS
URRH
OS
GO
GP
Interesado (2)

TRANSPORTES METROPOLITANOS DE TRUJILLO

Abog. Gladis Mariela Tantaleán Olano
GERENTE GENERAL